

RESOLUCION N° 92.1.1.1. 2069

PABLO ORTIZ GARCIA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 20 de noviembre de 1992, se ha otorgado ante el Notario Segundo del cantón Quito la escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de "INMOBILIARIA ABODA S.A";

QUE el Ldo. César Galarza Garcés, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del doctor Victor Hugo Jara, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. SC.IIC.IAE.92.689 de 6 de noviembre de 1992;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario mediante memorando No. DJ.CAE.92.854 de 17 de diciembre de 1992, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM.92488 de 18 de noviembre de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "INMOBILIARIA ABODA S.A" por DOSCIENTOS OCHO MILLONES DE SUCRES ( S/ 208'000.000,00), con lo que asciende a DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE SUCRES ( S/ 210'000.000,00 ) dividido en 210.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/ 1.000,00 ) de valor cada una; b) la reforma y codificación de estatutos constante en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de la misma y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

- 2 -  
"INMOBILIARIA ABODA S.A "

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 24 de abril de 1987 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital, reformar y codificar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

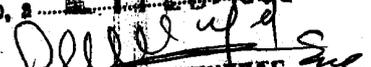
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 22 DIC 1992

  
Pablo Ortiz Garcia  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

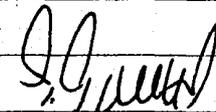
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

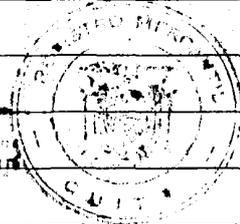
Certifico que es fiel copia del original

Quito, a 11 FEB 1993

  
SECRETARIO GENERAL

1 ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución  
2 número dos mil sesenta y dos, del señor Intendente de compañías  
3 de Quito, de 22 de diciembre de 1992, bajo el número 2593 del  
4 Registro Mercantil, tomo 123.- Se tomó nota al margen de la  
5 inscripción número 1059 del registro Mercantil, de veinte y o-  
6 cho de agosto de mil novecientos ochenta y siete, a fs. 1921vta.,  
7 tomo 118.- Queda archivada la segunda copia certificada de la  
8 escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación  
9 de estatutos de la compañía "INMOBILIARIA ABODA S.A.", otor-  
10 gada el 20 de noviembre de 1992, ante el notario segundo del  
11 cantón, Dra. Ximena Moreno de Solines.- Se dá así cumplimiento  
12 a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de  
13 conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto  
14 de 1975, publicado en el Registro oficial 878 de 29 de agosto  
15 del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 24694.-  
16 Quito, a treinta de diciembre de mil novecientos noventa y dos.-  
17 EL REGISTRADOR.-

  
D. Gustavo García Cordero



de  
ro  
mé  
al  
de  
DA  
2.  
ta